

RESOLUCIÓN N.º 47/24 Adm.

FORMOSA, 26 de Marzo de 2.024

VISTO:

El Expte. Nº 1.340 - Año 2.024 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales varios -ítems 01 al 25- detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 55 y 55 vta. del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio, para la refacción de la cubierta, cielorraso y desagües pluviales de la Delegación Vecinal de la localidad de Mayor E. Villafañe; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 28/24, con el objeto de contratar la adquisición de materiales varios -ítems 01 al 25- detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 55 y 55 vta. del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 09 de Abril de 2.024, a las 9,40 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.1 - Pda. Pcial. 2.1.05 – Madera, Corcho y sus Manufacturas; Pda. Ppal. 2.5 – Pdas. Pciales. 2.5.05 – Pinturas y Colorantes; 2.5.09 – Otros No Especificados Precedentemente; Pda. Ppal. 2.6 – Pda. Pcial. 2.6.05 – Cemento, Cal y Yeso; Pda. Ppal. 2.7 - Pdas. Pciales.: 2.7.01 – Productos Ferrosos; 2.7.02 – Productos No Ferrosos y 2.7.09 – Otros No Especificados Precedentemente; Pda. Ppal. 2.8 – Pda. Pcial. 2.8.04 – Piedra, Arcilla y Arena; Pda. Ppal. 2.9 - Pdas. Pciales.: 2.9.06 – Repuestos y Accesorios y 2.9.09 – Otros No Especificados Precedentemente; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.-

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)